



**Consortio Binacional en Seguridad Humana, Migración y Derechos Humanos  
Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Arizona**

\*\*\*

**Convocatoria  
Estancias Cortas de Investigación  
(mayo – diciembre de 2023)**

**ANTECEDENTES**

En abril de 2018, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Arizona (UA) firmaron una adenda al Acuerdo Internacional entre ambas universidades y con la cual se estableció el Consorcio Binacional en Seguridad Humana, Migración y Derechos Humanos (en adelante, “El Consorcio”) que busca conjuntar esfuerzos y recursos con el fin de desarrollar investigación en dichos rubros a nivel binacional.

Ambas instituciones reconocen la importancia del intercambio bilateral de personal académico, investigadores y profesores, tanto de los programas, centros e institutos de investigación, así como de las Escuelas y Facultades de la UNAM, y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona (UA). Dicha movilidad debe contribuir a la consolidación de los esfuerzos de colaboración en los grandes ejes temáticos del Consorcio.

Se otorgarán 6 estancias cortas de investigación (en adelante, “estancias”) durante el periodo abril - diciembre de 2023 divididas en partes proporcionales entre los académicos de ambas universidades con el fin de realizar las estancias en la universidad distinta a la de procedencia.

Para mayor información del Consorcio, dirigirse a:  
<https://sbsmexicoinitiatives.arizona.edu/consortium> (en inglés)  
<https://consorcioarizona.humanidades.unam.mx> (en español)

**OBJETIVO DE LAS ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN**

Desarrollar investigación en ciencias sociales que permita plantear propuestas y/o soluciones conjuntas entre ambas universidades o que tenga incidencia en las políticas y procedimientos nuevos o modificados de ambos países con el fin de garantizar que los derechos humanos de los grandes grupos migratorios sean salvaguardados y mejorar sustancialmente la seguridad humana en la frontera México-estadounidense.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LAS POSTULACIONES**

**Criterios de elegibilidad**

Podrán recibir el apoyo de movilidad los técnicos académicos, profesores e investigadores de carrera de tiempo completo de

las escuelas, facultades, programas, centros e institutos de investigación de la UNAM con, al menos, 3 años de antigüedad en sus entidades de adscripción.

**Fondos autorizados**

Se apoyarán hasta tres estancias. Cada una de ellas tendrá una duración de, al menos, cinco días y se les asignará un apoyo de USD \$1,500. El periodo en que se podrán hacer las estancias va desde mayo a diciembre de 2023.

El monto no podrá ser destinado para viajes para presentar conferencias o ponencias, costos de publicación, complementos salariales o equipo estándar (incluyendo equipo de cómputo).

**Características de las propuestas y documentación requerida**

1. Hoja de datos, la cual deberá contener: nombre completo de la o el profesor o investigador(a) aplicante y del/ del académico(a) anfitrión, número o números telefónicos de contacto y correo electrónico;
2. CV abreviado del profesor, investigador o académico (máximo de 2 páginas);
3. Carta de Intención, resumen y descripción de la(s) actividad(es) propuesta(s). Debe incluir descripción narrativa de los propósitos del proyecto. Debe señalar claramente la forma en la que la estancia contribuye a la colaboración académica y se encamina al desarrollo concreto de propuestas para solicitar fondos a instituciones externas distintas a la UA y UNAM. Mencionar el ámbito de trabajo que se desarrollarán en la estancia (incluida la revisión de literatura que identifique investigaciones ya realizadas y que estén relacionadas con el proyecto propuesto, así como una descripción de la aportación de la investigación a la colaboración entre las instituciones participantes). (extensión máxima: 5 cuartillas); En el caso de los técnicos académicos, además, deberá contar con el aval de sus entidades de adscripción para desarrollar actividades de investigación;
4. Presupuesto de estancia;
5. Carta de la institución de adscripción, en la que se informe su estatus laboral;
6. Carta de invitación del/ de la académico(a) anfitrión en la institución receptora.

### **Presentación de Propuestas:**

Los puntos 2 y 3 deberán estar redactados en español e inglés con fuente Times New Roman o Arial a 12 puntos, con un interlineado de 1.5 y con páginas numeradas en el lado inferior derecho desde la primera hoja y, junto con el resto de los documentos, deberán enviarse en un solo documento en formato PDF, a los correos: [consorcio.arizona@humanidades.unam.mx](mailto:consorcio.arizona@humanidades.unam.mx) y [sbs-mexicoinitiatives@email.arizona.edu](mailto:sbs-mexicoinitiatives@email.arizona.edu) con el asunto: "PROPUESTA ESTANCIA CORTA – CONSORCIO BINACIONAL UNAM-UA".

El archivo PDF que deberá ser adjuntado, será nombrado de acuerdo de la siguiente manera:

Apellido del postulante\_ECI\_Fecha de envío (6 dígitos: DD/MM/AA)\_Propuesta.pdf

*Ejemplo:*

*El Dr. Juan Pérez de la UNAM envía una propuesta el 10 de abril de 2023, el archivo debería nombrarse:*

*Pérez\_ECI\_100423\_Propuesta.pdf*

La recepción de la documentación quedará abierta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **28 de abril de 2023**, a las 17:00 horas, tiempo local de la Ciudad de México.

No se admitirán correos con múltiples archivos adjuntos, ni envíos de documentación física.

### **Revisión y evaluación de propuestas**

Todas las propuestas que se reciban estarán sujetas a un proceso de revisión. Las propuestas se considerarán para su potencial financiamiento por un Comité de Evaluación integrado por expertos técnicos y autoridades de ambas universidades, de acuerdo a:

- a) El cumplimiento con todos los requisitos. En caso contrario, dichas solicitudes no serán admitidas.
- b) Las propuestas deben versar sobre temas relacionados con uno o cualquier combinación de áreas de investigación del "Consortio".
- c) Se dará preferencia a las propuestas que contemplen la participación o establecimiento de vínculos con más de los 2 académicos involucrados de la UNAM y el Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona.
- d) Las propuestas para gozar de financiamiento se rechazarán o se aprobarán según lo considere el Comité Evaluador.

Los dictaminadores deberán verificar que las propuestas que recomienden para recibir fondos cumplan con los siguientes criterios indispensables:

1. Las actividades propuestas deben concordar con las metas del consorcio. Se deben describir sólidamente las actividades y su relación con las metas generales del consorcio.
2. Deben expresar claramente la manera concreta en la que las actividades propuestas contribuyen a consolidar la colaboración académica establecida en la agenda del consorcio.
3. Deben señalar claramente la manera en la que las actividades propuestas se dirigirán al desarrollo concreto de propuestas para ser presentadas a convocatorias específicas para concursar por fondos externos ajenos a la UNAM y a la UA. Preferentemente deberán identificar convocatorias o instituciones concretas.

Los postulantes, ya sean aprobados o no por el Comité, serán notificados vía correo electrónico del resultado de su evaluación entre quince o veinte días naturales después de la fecha límite de envío de la propuesta. La liberación de fondos para los acreedores al apoyo será liberada una semana después de la notificación de la evaluación.

### **Informe de la estancia**

Los académicos que reciban el apoyo para movilidad deberán dar crédito al Consorcio, al departamento de Iniciativas para México del Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA y a la UNAM en los productos que se deriven de la estancia. Asimismo, deberán entregar un informe dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento y a la Coordinación de Humanidades de la UNAM con características que serán detalladas en la carta de asignación de los fondos, así como los recibos que documenten los gastos realizados. Dicho informe deberá ser presentado en el plazo de un mes después de realizada la estancia. El incumplimiento de estos requisitos de información afecta la elegibilidad para recibir fondos futuros del consorcio.

### **Interpretación y asuntos no previstos**

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta, serán resueltos conjuntamente por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y la Universidad de Arizona, y sus resoluciones serán inapelables.

### **Contacto**

En caso de cualquier duda relacionada con esta convocatoria, favor de contactar a la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades a la dirección de correo [consorcio.arizona@humanidades.unam.mx](mailto:consorcio.arizona@humanidades.unam.mx) o al (55) 5622-7565 ext. 439.

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU  
Ciudad Universitaria, 30 de marzo de 2023**

**Dra. Guadalupe Valencia García  
Coordinadora de Humanidades**